



*Comisión Selección
Enfermero/a*

**RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2022 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DESIGNADA PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN
DE UNA PLAZA DE ENFERMERO/A CON DESTINO EN EL GABINETE MÉDICO
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria pública para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Enfermero/a, con destino en el Gabinete Médico del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 16 de marzo de 2021), la Comisión de Selección en su reunión de 25 de enero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la calificación obtenida por doña Ainara Albadalejo Santamaría en el tercer ejercicio del proceso selectivo, y la calificación final, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, proponer la contratación a la Mesa de la Cámara de doña Ainara Albadalejo Santamaría.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Cámara.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo establecido en la base Decimotercera de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados 25 de enero de 2022.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Ana María Pastor Julián





Comisión Selección
Enfermero/a

ANEXO

TERCER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
ALBALADEJO SANTAMARÍA, AINARA	****2881**	9,5

CALIFICACIÓN FINAL

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN sobre 10			Calificación final
		Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	
ALBALADEJO SANTAMARÍA, AINARA	****2881**	6,767	9,5	9,5	8,82
		25 %	30%	45%	
		1,69175	2,85	4,275	

(*) Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al NIF representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales